



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 134 / 2015

Sesión Ordinaria N° 16 / 2015
Concejo Municipal de Zapallar



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En **Sesión Ordinaria N° 16**, de fecha **12 de Junio de 2015**, bajo **Acuerdo N° 134** el Honorable Concejo Municipal aprueba lo siguiente:

Adjudicación de Propuesta Pública N° 44/2015 denominada "Servicio de Transporte Escolar, para alumnos de la Comuna de Zapallar, Año 2015", a los proponentes que se detallan, y por un plazo de contrato hasta el 31 de Diciembre de 2015:

- Al proponente **FABIAN RODRIGO ROJAS BARRAZA**, Rut. N° 13.750.665-3, por el Circuito Liceo Zapallar (Línea 1), por un valor diario de \$128.000 y hasta un monto de \$ 25.000.000.- exento de impuestos.
- Al proponente **CAROLINA ESPINOZA CAMPOS**, Rut. N° 7.403.533-7, por los siguientes circuitos:
 - Circuito Escuela Mercedes Maturana (Línea 3), por un valor diario de \$ 80.000.- y hasta un monto de \$ 13.000.000.- exento de impuestos.
 - Circuito Escuela Mercedes Maturana (Línea 4), por un valor diario de \$ 76.000.- y hasta un monto de \$ 13.000.000.- exento de impuestos.
 - Circuito Escuela Aurelio Durán (Línea 5), por un valor diario de \$ 60.000.- y hasta un monto de \$ 10.000.000.- exento de impuesto; y el
 - Circuito Escuela Aurelio Durán (Línea 6), por un valor diario de \$ 46.000.- y hasta por un monto de \$ 7.000.000.- exento de impuestos.

En Zapallar, a quince días del mes de Junio de dos mil quince.

SEC / pfc.